



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 18 de mayo de 2010

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 255.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, celebrará Sesiones Solemnes en las ciudades de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila; Parras de la Fuente, Coahuila, y San Pedro de las Colonias, Coahuila; en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. 3

ACUERDO del Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se otorga la Patente de Aspirante a Notario al Licenciado Guillermo Villegas Cabello. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Benjamín de León López	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Florinda Castro Vázquez	(3ª Pub)	5
Exp. 478/2010	Sucesorio Intestamentario	Edgar David Strozzi Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 501/2010	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Reyna García	(2ª Pub)	5
Exp. 153/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Luz María Montoya González	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	Juana Idalia Cavazos Gómez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María del Rosario Imperial Charles	(2ª Pub)	6
Exp. 395/2007	Ejecutivo Mercantil	Roberto Orozco	(1ª Pub)	7
Exp. 2/2010	Ordinario Civil	Juan Berlanga Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 34/2010	Pérdida de Potestad	Rosario Edmee Rodríguez Medina	(1ª Pub)	7
Exp. 39/2009	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 139/2010	Ordinario Civil de Divorcio Necesario	Rosa María Favela Salas	(1ª Pub)	8
Exp. 381/2010	Ordinario Civil	Pedro Solís Contreras	(1ª Pub)	8
Exp. 589/2008	Ejecutivo Mercantil	Martín Pacheco Chávez	(1ª Pub)	9
Exp. 1667/2009	Ordinario Civil	Roberto Interrial Quiroz	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Luis Gutiérrez Gutiérrez	(1ª Pub)	9
Exp. 346/2010	Sucesorio Testamentario	Francisco Pérez Cortez	(1ª Pub)	10

Exp. 542/2010	Sucesorio Intestamentario	Raúl Alejandro Hernández Morelos	(1ª Pub)	10
Exp. 1540/2009	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martínez Ledezma	(1ª Pub)	10
Exp. 1737/2009	Sucesorio Intestamentario	Narcizo Cobarruvias Malacara	(1ª Pub)	10
Exp. 1739/2009	Sucesorio Intestamentario	Patricia Torres Ruvalcaba	(1ª Pub)	11
Exp. 2199/2009	Sucesorio Intestamentario	Andrés Vargas Delgado	(1ª Pub)	11
Exp. 2284/2009	Sucesorio Intestamentario Especial	Marco Antonio Coronado Padilla	(1ª Pub)	11
Exp. 1498/2008	Especial Hipotecario	Teófilo Rivas Unzueta	(1ª Pub)	11
Exp. 572/2010	Sucesorio Intestamentario	Martha Silva Torres	(1ª Pub)	12
Balance	Balance General	Unión de Crédito Saltillo, S.A de C.V.	(1ª Pub)	12
Balance	Estado de Resultados	Unión de Crédito Saltillo, S.A de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 304/2010	Rectificación de Acta	Hermelinda Mora Godina	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 209/2010	Sucesorio Intestamentario	Juan Jiménez Zapata	(2ª Pub)	14
Exp. 421/2010	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sillas Cabello	(2ª Pub)	14
Exp. 47/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Esquivel López	(2ª Pub)	14
Exp. 463/2010	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Ruíz	(2ª Pub)	15
Exp. 359/2010	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Martínez Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 500/2010	Sucesorio Intestamentario	Elva Zamora Cruz	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	San Juana Uranga Ramos	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Ad Perpetuam de Dominio	Norma Alicia García García	(1ª Pub)	16
Exp. 539/2010	No Contencioso	Isac Alvarado Reyna	(1ª Pub)	16
Exp. 511/2010	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Pérez Guajardo	(1ª Pub)	17
Exp. 501/2010	Sucesorio Intestamentario	Regina Pérez Alonso	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Pascuala Ordaz Herrera	(1ª Pub)	17
Exp. 367/2010	Ordinario Civil Rectificación de Acta	Rosita Elida Campos Romo	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 161/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarita Vega Valle	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Guadalupe Guerrero Aguiñaga	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María del Carmen Pérez Maltos Vda. de Lira	(2ª Pub)	19

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 69/2010	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Guillen Álvarez	(2ª Pub)	19
Exp. 92/2010	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Saucedo Hernández	(2ª Pub)	19
Exp. 745/2004	Cumplimiento de Convenio	Fidel Rodríguez Lira	(1ª Pub)	20
Exp. 349/2008	Sucesorio Intestamentario	Julia Barrientos Parada Viudad de Rodríguez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Juan Pablo Garza Ortíz de Montellano	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Evangalina Aguirre Arista	(2ª Pub)	21

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 108/2010	Sucesorio Testamentario	Belia Hortensia García Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 212/2010	Sucesorio Intestamentario	Juana Irma Sánchez Guajardo	(2ª Pub)	22
Exp. 249/2010	Sucesorio Intestamentario	Carmen Torre Vázquez	(2ª Pub)	22
Exp. 298/2010	Sucesión Intestamentaria	Minerva América Fernández Castillo	(2ª Pub)	22
Exp. 391/2010	Sucesorio Intestamentario	José Angel Woo Lugo	(2ª Pub)	23
Exp. 211/2010	Sucesorio Intestamentario	Alberto Triana Leyva	(2ª Pub)	23
Exp. 118/2010	Sucesión Intestamentaria	Carlos Jesús Cardoso Alemán	(2ª Pub)	23
Exp. 382/2010	Sucesorio Intestamentario	Aida Antonia Rodríguez Velázquez	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de los Angeles Villegas Uribe	(2ª Pub)	24
Exp. 567/2009	Vía Especial Hipotecaria	Francisco Antonio Sánchez de la O	(1ª Pub)	24
Exp. 91/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A de C.V	(1ª Pub)	25
Exp. 733/2009	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Salvador Fraire Moreno	(1ª Pub)	25
Exp. 1268/2006	Ejecutivo Mercantil	Industria de Lonas del Norte S.A de C.V	(1ª Pub)	25
Exp. 281/2010	Sucesorio Intestamentario	Macaria Zapata Adame	(1ª Pub)	26
Exp. 355/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	María Santos Ramírez Calzada	(1ª Pub)	26
Exp. 477/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	María Concepción Sánchez Bautista	(1ª Pub)	27
Exp. 471/2010	Sucesiones Testamentaria e Intestamentaria	Guadalupe Amalia Moreno Guerrero	(1ª Pub)	27
Exp. 486/2010	Sucesión Intestamentaria Especial	Andres Villegas Aguilar	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amalia Ortíz Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 319/2010	Sucesión Intestamentaria	Dolores Escobedo Gutiérrez	(1ª Pub)	28
Exp. 233/2010	Sucesorio Intestamentario	Raúl Medina Rocha	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Guadalupe Luna Castillo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Reyna de León Rodríguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Villar Venegas	(1ª Pub)	29
Exp. 379/2010	Rectificación de Acta	Jaime Patricio Reed Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 352/2010	Rectificación de Acta	Jaime Patricio Reed Rodríguez	(1ª Pub)	30
Exp. 351/2010	Rectificación de Acta	Christianne Reed Papadopulos	(1ª Pub)	31
Exp. 628/2009	Rectificación de Acta	Cleotilde Martínez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 129/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Rafael Gutiérrez Reyes	(2ª Pub)	31
---------------	------------------------------------	------------------------	----------	----

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 255.-

PRIMERO.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, celebrará Sesiones Solemnes en las ciudades de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila; Parras de la Fuente, Coahuila, y San Pedro de las Colonias, Coahuila; en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana; declarándose como recintos oficiales los que a continuación se señalan.

SEGUNDO.- Se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Auditorio Municipal de la Ciudad de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, para que a las 12:00 horas del día 18 de mayo de 2010, se celebre una Sesión Solemne en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

TERCERO.- Se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Auditorio de la Unidad Deportiva "Francisco I. Madero" de la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, para que a las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2010, se celebre una Sesión Solemne en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

CUARTO.- Se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el Auditorio Municipal de la Ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, para que a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2010, se celebre una Sesión Solemne en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

QUINTO.- En caso necesario y previa convocatoria, el Pleno del Congreso del Estado, podrá sesionar en forma ordinaria en los recintos antes mencionados, en la fecha señalada para la celebración de cada una de las sesiones solemnes, para tratar exclusivamente asuntos cuyo trámite sea aprobado en el seno de la Junta de Gobierno, considerando su carácter de urgentes y/o impostergables.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los once días del mes de mayo de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 17 de Mayo de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82, FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 86 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito dirigido a este Ejecutivo, el **Licenciado Guillermo Villegas Cabello**, solicitó el otorgamiento de la Patente de Aspirante a Notario en esta Ciudad.

SEGUNDO.- Que habiendo cumplido el solicitante con todos los requisitos que establece el artículo 76 de la Ley del Notariado del Estado, para que se le otorgue la patente respectiva, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga la patente de Aspirante a Notario al **Licenciado Guillermo Villegas Cabello**.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo resuelve y firma el **C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**, Gobernador del Estado, en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los 9 días del mes de Abril de 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
GOBERNADOR DEL ESTADO
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES
SECRETARIO DE GOBIERNO
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-82, de esta

ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. BENJAMÍN DE LEÓN LÓPEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. BENJAMÍN DE LEÓN LÓPEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Jamé, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 1125.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con calle principal (Hidalgo); al sur limita con Elías Rodríguez Torres; al oriente limita con Adalberto De León Ledezma y; al poniente limita con José Sánchez Galindo.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2010.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22.
(RÚBRICA) 27 ABR 7 Y 18 MAY



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. FLORINDA CASTRO VÁZQUEZ.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del FLORINDA CASTRO VÁZQUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 4352.314 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte limita con calle pavimentada, al sur con Cristóbal Castro Ríos, al oriente limita con Olegario Flores Aguilar, Abundio Gutiérrez, calle que va al panteón, Manuel Castro y Juan Hernández Esparza y; al poniente colinda con Sebastian Fuentes Arellano y Manuel Castro.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril de 2010.

EL NOTARIO PUBLICO No. 22.
LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
(RÚBRICA) 27 ABR 7 Y 18 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **478/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AIDA STROZZI HERNANDEZ, denunciado por EDGAR DAVID STROZZI RODRÍGUEZ Y ERIKA PATRICIA STROZZI RODRÍGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de abril de 2010.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **501/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

REYNALDO REYNA GARCÍA y MARÍA ESQUIVEL VALLEJO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **153/2010** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de RAÚL RODRÍGUEZ DEL RÍO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: LUZ MARIA MONTOYA GONZÁLEZ. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de el señor Francisco Arévalo Mendoza, quien falleció, el día dieciocho (18) de Diciembre del año dos mil tres (2003), promovido por Juana Idalia Cavazos Gómez, Idalia Anahí, José Armando y Juan Francisco estos últimos de apellidos Arévalo Cavazos, conyugue SUPERSTITE e hijos de el "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)
(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor FRANCISCO JAVIER PÉREZ SOLÍS, promovido por la Señora MARÍA DEL ROSARIO IMPERIAL CHARLES y por el Señor FRANCISCO JAVIER PÉREZ IMPERIAL, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo en su carácter de descendiente del Autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas), del día 21 de Mayo del 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.
NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **395/2007** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO OROZCO; en contra de LETICIA SADA ALVAREZ., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto fecha veintiséis de abril del año dos mil diez..... como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: casa habitacion y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, resultante de la fusion del lote numero 11 manzana 1, fraccion B del lote de terreno marcado con el numero 10 manzana 1 ubicado en el fraccionamiento San Luis de esta Ciudad, inscrita mediante la partida 171314, libro 1714 seccion I de fecha 23 de junio del año 2006, mismo que tiene una superficie de 450.00 metros cuadrado y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.50 y colinda con la Ave. Santiago; al sur mide 27.50 metros y colinda con el lote 12- doce; al oriente mide 26.10 metros y colinda con calle Cerrada de los Jardines y al Poniente en tres líneas que mide 7.00 metros y colinda con área municipal, 14.00 metros y 19.10 metros que colindan con el lote número 10-diez, valuado en autos en la cantidad de \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, 30 de Abril de 2010
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 18-21 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT N: COSME DEL MORAL GONZÁLEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2/2010**, promovido por JUAN BERLANGA MARTÍNEZ en contra de COSME DEL MORAL GONZALEZ Y OTRO y como se ignora el domicilio del diverso demandado COSME DEL MORAL GONZÁLEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del Juicio Familiar Especial de Pérdida de Potestad, Expediente Número **34/2010** promovido por ROSARIO EDMEE RODRIGUEZ MEDINA, en contra de LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado LUIS MARIO LOPEZ AGUADO, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL AÑO 2010
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO A

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LÓPEZ Y JOSEFINA ZAMORA RODRÍGUEZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO **39/2009**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO ESTA ORDENADO EN AUTO DE VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EMPLÁCESE A JUICIO POR EDICTOS A LOS DEMANDADOS MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LÓPEZ Y JOSEFINA ZAMORA RODRÍGUEZ, EN EL PRESENTE JUICIO, EL CUAL SE PUBLICARA POR TRES VECES, DE TRES EN TRES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL PERIÓDICO UNIVERSAL O REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIÉNDOLE SABER A LOS NOMBRADOS DEMANDADOS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO NO MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y DE NO COMPARTECER POR SÍ, POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE SEGUIRÁ EL JUICIO POR SUS TRÁMITES LEGALES, EFECTUÁNDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL, DEBIENDO CONTENER EN SÍNTESIS, LA DETERMINACION JUDICIAL QUE HA DE NOTIFICARSE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES CITADOS.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Abril del 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO

LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos deL expediente número **139/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ROSA MARIA FAVELA SALAS, en contra del C. AURELIANO GONZÁLEZ INFANTE, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice: =

“SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.= Visto el escrito de cuenta y cuatro anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; téngase a ROSA MARÍA FAVELA SALAS por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta; como lo solicita por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. AURELIANO GONZÁLEZ INFANTE, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.= RÚBRICAS =

Saltillo, Coahuila., a 13 de abril del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALAMANZA.

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **381/2010**, promovido por PEDRO SOLIS CONTRERAS en contra de ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES Y OTRO, y como se ignora el domicilio del diverso demandado ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **589/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARTIN PACHECO CHAVEZ, en su carácter de Endosatarios en procuración de EDUARDO E. SIERRA LUGO, en contra de MARIA DEL CARMEN MENDEZ GALVAN y JESUS VALENTE ALDACO MARTIN, el Juez Tercero del Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de remate de primera almoneda del siguiente bien inmueble: consistente en un lote de terreno y lo sobre el edificado ubicado en la calle Nueva Zelanda, número 1085 (mil ochenta y cinco), de la colonia Oceanía, de esta Ciudad, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte 7.00 metros con lote 16; al sur 7.00 metros con calle Nueva Zelanda; al oriente 20.00 metros con arroyo y al poniente 20.00 metros con lote 9; valuado en autos en la cantidad de \$ 138,825.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor total del bien inmueble, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. La que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2010
EL SECRETARIO DEL JUZGADO
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT N: ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ
ALBERTO PALMA GÓMEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1667/2009**, promovido por ROBERTO INTERIAL QUIROZ, en contra de ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO PALMA GÓMEZ Y OTRO, y como se ignora el domicilio del diverso demandado ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ y ALBERTO PALMA GÓMEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince poniente Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de esta publicación notarial, que por escrito de fecha 10 (diez) del mes de Mayo del año (2010) dos mil diez, comparecieron ANTE MI: El señor LICENCIADO LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ, señora MARIA EUGENIA GUTIERREZ GUTIERREZ DE COPPEL, señor INGENIERO EULALIO GUTIERREZ GUTIERREZ, señor LICENCIADO ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y señor LICENCIADO GUSTAVO GUTIERREZ GUTIERREZ, todos en su carácter de HEREDEROS a bienes de la Sucesión del señor LUIS GUTIERREZ TREVIÑO y solicitaron mi intervención para el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, justificando su entroncamiento con el autor de la herencia, con sus actas de nacimiento; señalando los comparecientes, como su domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 5, de la carretera a los Rodríguez, Colonia Los Rodríguez, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según les corresponda, en el domicilio marcado con el número 215, de la calle Michoacán Poniente, Colonia República de esta propia ciudad. Se señalan las (11:00) once horas del día jueves (03) tres del mes de Junio del año (2010) dos mil diez, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley, referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos veces en un periódico de circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 10 de Mayo de 2010.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56

FIRMADO

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **346/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ALBINA MORIN GARCIA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO PEREZ CORTEZ, en su carácter de heredero instituido de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **542/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BLANCA ESTELA LUNA DÁVILA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por Dos veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: RAÚL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MORELOS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1540/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISIDRA LEDEZMA ESCOBAR Y OCTAVIANO MARTINEZ LARA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el juicio a deducirlos. Haciéndole saber que el denunciante es: ESTEBAN MARTINEZ LEDEZMA.- CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1737/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCIZO COBARRUVIAS MALACARA y FIDELA PEDROZA VALDEZ, denunciado por JOSE LUIS, MARIA DE JESUS IMELDA y PATRICIA JOSEFINA, de apellidos COVARRUBIAS PEDROZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de abril de 2010.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1739/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO NEIRA RUIZ, denunciado por PATRICIA TORRES RUVALCABA, KENIA PATRICIA y GUILLERMO ROOSEVELTH de apellidos NEIRA TORRES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de abril de 2010.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2199/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SIMONA FLORES GARCIA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ANDRES VARGAS DELGADO Y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2284/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ROQUE DE JESUS CORONADO GARZA, denunciado por MARCO ANTONIO CORONADO PADILLA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ; con fundamento en al artículo 1065 del Código Procesal, publíquense edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 02 de febrero de 2010

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **1498/2008**, promovido por el Licenciado TEÓFILO RIVAS UNZUETA, Apoderado General para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de HILARIO PARRA GARCÍA, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, para la celebración de la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 639, DE LA CALLE JUAN IGNACIO JIMENEZ, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 18, DE LA MANZANA "B" DE LA COLONIA LOS ANGELES DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR 30.00 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CALLE JUAN IGNACIO JIMENEZ y; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON TERRENOS DEL CANAL DEL COYOTE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 55238, LIBRO 553, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, valuado en autos en la cantidad de \$2'242,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en los estrados del juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

18 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **572/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ DANIEL JUÁREZ DELGADO, denunciado por MARTHA SILVA TORRES, JOSÉ DANIEL, MARTHA y JUAN FERNANDO de apellidos JUÁREZ SILVA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Mayo de 2010

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V

PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17

COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA

BALANCE GENERAL AL ULTIMO DE DICIEMBRE DE 2009

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES	12,757	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES		DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA		
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	DEPOSITOS A PLAZO		
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE		
CREDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS		OTROS ORGANISMOS		
CON GARANTIA INMOBILIARIA	16,490	DE CORTO PLAZO	36,760	
CREDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS		DE LARGO PLAZO	7,046	43,806
CON OTRAS GARANTIAS	19,399	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
CREDITOS COMERCIALES SIN GARANTIA	749	PTU POR PAGAR	73	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	36,638	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS	754	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		POR PAGAR	0	827
CREDITOS COMERCIALES DOCUMENTADOS		IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		
CON GARANTIAS INMOBILIARIAS	2,439	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	231	231
CRED. COMERCIALES CON OTRAS GARANTIAS	481	TOTAL PASIVO		44,864
CREDITOS COMERCIALES SIN GARANTIA	115	CAPITAL CONTABLE		
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	3,035	CAPITAL CONTRIBUIDO		
(-) MENOS		CAPITAL SOCIAL	12,382	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS	-807	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	230	12,612
CARTERA DE CREDITO (NETO)	38,866	CAPITAL GANADO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	38	RESERVAS DE CAPITAL	1,028	
BIENES ADJUDICADOS	93	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 5,662	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	203	EXCESO O INSUFIC. EN LA ACTUAL. CAPITAL	0	
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		RESULTADO NETO	27	-4,607
OTROS ACTIVOS	912	TOTAL CAPITAL CONTABLE		8,005
TOTAL ACTIVOS	52,869	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		52,869

CUENTAS DE ORDEN

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	128,622
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA	138
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	282,398

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65,67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

SR. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL
(RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
CONTADOR GENERAL
(RÚBRICA)
18 MAY

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO
COMISARIO
(RÚBRICA)



UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.
PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NUM. 1598 LOCAL 17
COLONIA GUANAJUATO ORIENTE SALTILLO, COAHUILA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01012009 AL ULTIMO DE DICIEMBRE DEL 2009

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(+)	INGRESOS POR INTERESES		5,158
(-)	GASTOS POR INTERESES	-	3,729
(-)	RESULTADOS POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	-	0
	MARGEN FINANCIERO		1,429
(-)	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-	470
	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		959
(+)	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	195	
(-)	COMISIONES PAGADAS	- 10	
	RESULTADO POR INTERMEDIACION	0	185
	INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN		1,144
(-)	GASTOS DE ADMINISTRACION	-	1,862
	RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	-	718
(+)	OTROS PRODUCTOS	718	
(-)	OTROS GASTOS	0	
(+)	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	27	745
	RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		27
(-)	ISR Y PTU CAUSADOS	0	
(-)	ISR Y PTU DIFERIDOS	0	0
	RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOC.		27
	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		0
	RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		27
	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0
	RESULTADO NETO		27

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65,67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

SR. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL
(RÚBRICA)

SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ
CONTADOR GENERAL
(RÚBRICA)
18 MAY

C.P. MARIA GUADALUPE VARGAS CARIELO
COMISARIO
(RÚBRICA)



EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **304/2010**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. HERMELINDA MORA GODINA, en contra del C. OFICIAL DIECIOCHO DEL REGISTRO CIVIL DE ASTILLEROS, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 102, Libro 1, Tomo 1, Foja 31, de fecha 01 de Octubre de 1950, levantada por el Oficial Dieciocho del Registro Civil de astilleros, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: MA. HERMELINDA SOLIS GODINA, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: HERMELINDA MORA GODINA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril del año 2010.

LA C. SECRETARIA DE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA) 18 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 11 de febrero del año en curso, se presentó la C. JUAN JIMENEZ ZAPATA, a denunciar la muerte sin testar de VICTORIO JIMENEZ TOBIAS y CARMEN ZAPATA MEDRANO quienes fallecieron el primero el día 22 de diciembre del 2001 y la segunda el 20 de junio de 1990, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **209/2010**.

Manifiesta el denunciante que los C.C. AGAPITO, YRENIA de apellidos JIMENEZ ZAPATA, ARACELI, EDGAR OMAR, ROCIO YANEL de apellidos MONITA JIMENEZ, LUIS JAVIER, SAUL, PATRICIA, RAQUEL y RICARDO de apellidos JIMENEZ ADAME y él son los presuntos herederos que le sobreviven a VICTORIO JIMENEZ TOBIAS y CARMEN ZAPATA MEDRANO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de febrero del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente numero **421/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CABELLO GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA CABELLO GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera RAMIRO Y ARACELI de apellidos SILLAS CABELLO.”

Monclova, Coahuila a 06 de Abril de 2010.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de ocho de diciembre de dos mil nueve, se presentaron los ciudadanos MARIA DEL REFUGIO ESQUIVEL LOPEZ, JUAN MIGUEL, GUADALUPE ISABEL y JOSE RAMÓN de apellidos ELIZONDO ESQUIVEL, al denunciar la muerte sin testar de JOSE RAMÓN ELIZONDO PALACIOS, quien falleció el día treinta de abril de dos mil tres, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **47/2010**.

Manifiestan los denunciantes MARIA DEL REFUGIO ESQUIVEL LOPEZ, JUAN MIGUEL, GUADALUPE ISABEL, y JOSE RAMÓN de apellidos ELIZONDO ESQUIVEL, que son los únicos y universales herederos que le sobreviven al seños JOSE RAMÓN ELIZONDO PALACIOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de enero de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente numero **463/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA GONZALEZ ESTRADA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AURORA GONZALEZ ESTRADA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSE RODRÍGUEZ RUIZ y MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.”

Monclova, Coahuila a 06 de Abril de 2010.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 5 de septiembre del 2009, se presentó la C. CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre JOSE MARTINEZ SOTO quien falleció el 5 de abril de 1989 en esta ciudad de Monclova Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **359/2010**.

Manifiesta la denunciante que ella es la única presunta heredera que le sobrevive a JOSE MARTINEZ SOTO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de marzo del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **500/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME ZAMORA GARCIA Y ELVIRA CRUZ CRUZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Ocho de Abril de Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“..Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JAIME ZAMORA GARCIA Y ELVIRA CRUZ CRUZ, para que se presenten a deducirlos..” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos ELVA y BALDEMAR de apellidos ZAMORA CRUZ, quienes son hijos de los de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 13 de Abril del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha diecinueve de Abril del año dos mil diez, los C.C. SAN JUANA URANGA RAMOS, DIANA MARIA, JOSE MARIA y PERLA JAKELINE de apellidos VALDEZ URANGA, comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. JOSE LUIS VALDEZ MEDELLIN, quien falleció el día once de Agosto del Dos mil ocho (2008).

Nombrando como albacea a la C. SAN JUANA URANGA RAMOS, quien tiene su domicilio en Calle Iturbide No. 201 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE MAYO DEL 2010;

I N F O R M A:

Que compareció ante mí, la SRA. NORMA ALICIA GARCIA GARCIA iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA BORJA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA; QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CONTITUCION; AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BALDEMAR VALERIO; AL ESTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE GARCIA RODRIGUEZ; AL OESTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ADOLFO MARTINEZ; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 220.00 M2 (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 18-28 MAY Y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **539/2010** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ISAC ALVARADO REYNA y GLORIA RAQUEL RIVERA CAMPOS, se dictó un auto de fecha Dieciséis de Abril del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 620.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON CALLE VICTORIA; AL PONIENTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO DEL SR. JOEL ASIS MARTÍNEZ; AL SUR MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. JESÚS CANTÚ BORJA; AL ORIENTE MIDE 40.00 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GLORIA RAQUEL RIVERA CAMPOS.

Monclova, Coahuila a 05 de Mayo del 2010.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

18-28 MAY Y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de esta misma fecha, se presentó Rebeca Pérez Guajardo, a denunciar la muerte sin testar de Juan Pérez Treviño y Elvira Guajardo García, quienes fallecieron en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 19 de Abril y 28 de Agosto del 2001, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **511/2010**.

Manifiestan los denunciados que ella, y Santa Teresa Pérez Guajardo, son las únicas presuntas herederas que le sobreviven a Juan Pérez Treviño y Elvira Guajardo García.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que ase presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 22 de Abril del 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente numero **501/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ZAPATA REYNA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LUIS ZAPATA REYNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera REGINA PÉREZ ALONSO Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 16 de Abril de 2010.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila a 05 de Abril del 2010

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago

constar: Que ante mi comparecieron los C.C. MA. PASCUALA ORDAZ HERRERA, DORA ALICIA, LAURA, Y RICARDO, todos de apellidos ZAVALA ORDAZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor BENITO ZAVALA GALAN, que falleció el día 16 del mes de enero del 2008. Se propuso como albacea a la Sra. MA. PASCUALA ORDAZ HERRERA, quien tiene su domicilio en Calle Melquíades Ballesteros 415 Colonia Occidental C. P. 25641 Frontera, Coahuila, originaria del Ejido San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 31 de Marzo del 2010. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto Notarial DOY FE-

A T E N T A M E N T E
LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 SERA-550914-AU5
 (RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ROSA ELIDA CAMPOS ROMO a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN BLAS MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **367/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ROSITA ELIDA CAMPOS ROMO, siendo lo correcto el de ROSA ELIDA CAMPOS ROMO, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 26 de abril del 2010.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil del Ejido San Blas Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

18 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **161/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VEGA PORTALES Y FRANCISCA VALLE DE VEGA, denunciado por MARGARITA VEGA VALLE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**LIC. ADIB NAME SAADE.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaría Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Sonora 2022, Colombia Independencia de Nueva Rosita,, Coahuila, HAGO SABER , que con fecha Diecinueve de Octubre del Presente año, comparecieron ante mi GUADALUPE GUERRERO AGUIÑAGA, solicitando se dé

trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo ERNESTO DIAZ CASTRO, señalando como su domicilio el ubicado en calle Unión 1266 de la Colonia Roma de esta Ciudad, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose las (12:00) Doce horas del día (26), Veintiséis de Mayo del 2010 para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de Abril del 2010.

LIC. ADIB NAME SAADE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaría Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Sonora 2022, Colombia Independencia de Nueva Rosita,, Coahuila, HAGO SABER , que con fecha Diecinueve de Octubre del Presente año, comparecieron ante mi MARIA DEL CARMEN PEREZ MALTOS VIUDA DE LIRA, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo NACOR LIRA SILVA, señalando como su domicilio el ubicado en calle Mina 167 de la Colonia Comercial de esta Ciudad, se avisa a quien considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose las (12:00) Doce horas del día (26), Veintiséis de Mayo del 2010 para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de Abril del 2010.

LIC. ADIB NAME SAADE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 Y 18 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 69/2010

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **69/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ denunciado por ALFREDO GUILLÉN ALVAREZ, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a ALFREDO GUILLÉN ALVAREZ, por denunciado el fallecimiento de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, en el lugar y fecha que se indica, y quien tuviera su último domicilio en calle Venustiano Carranza número 203 en la ciudad de Morelos, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ,” Cítese al heredero, al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que en ella justifique su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de la presunta heredera presentada y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”.

Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 12 DE ABRIL DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 92/2010

Que en el expediente número **92/2010**, formado con motivo Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de MACARIO SAUCEDO LARA, denunciado por BALDEMAR, ALFONSO, JUANA y TOMASA de apellidos SAUCEDO HERNANDEZ, por auto del diecinueve de abril del dos mil diez, el ciudadano licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de MACARIO SAUCEDO LARA, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este Juzgado, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico de Mayor circulación en esta localidad, además la publicación se realizara en la oficina de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
ALLENDE, COAHUILA A 16 DE ABRIL DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. NORA ISELA SUAREZ MATA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXPEDIENTE NUMERO **745/2004**.

El Señor FIDEL RODRIGUEZ LIRA se presento ante este Juzgado, demandado a USTED dentro del Incidente Inominado sobre cumplimiento de convenio, por auto de fecha ocho de octubre del dos mil nueve, se admitió a trámite dicho Incidente, ello por las razones a que se refiere, y así mismo por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda incidental instaurada en su contra si a sus intereses convienen, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 09 DE ABRIL DEL 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **349/2008**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 349/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ CHAVEZ denunciado por JULIA BARRIENTOS PARADA VIUDA DE RODRÍGUEZ, REBECA, MARTHA ELENA, JESUS SALVADOR, JULIA ESTHER Y YOLANDA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ BARRIENTOS, tramitado en este Tribunal; se tuvo a los Ciudadanos JULIA BARRIENTOS PARADA VIUDA DE RODRÍGUEZ, REBECA, MARTHA ELENA, JESUS SALVADOR, JULIA ESTHER Y YOLANDA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ BARRIENTOS, por denunciado el fallecimiento del señor JUAN RODRÍGUEZ CHAVEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en calle Ignacio Aldama oriente numero 311 en la zona centro de la ciudad de Zaragoza, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN RODRÍGUEZ CHAVEZ, Cítese a los presuntos herederos, y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula a correo certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad;

mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión. Sirva además el presente edicto para llamar a este Sucesión al heredero JUAN RODRIGUEZ BARRIENTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio.

Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 26 DE ABRIL DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, el C. JUAN PABLO GARZA ORTIZ DE MONTELLANO, designado Albacea y Ejecutor testamentario y la C. CLEMENTINA LÓPEZ ZAMORA, quien en su carácter de presunta heredera y manifiestan que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de CARLOS MANUEL FLORES ROBLES, fallecido el día (14) de Diciembre de 2009.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (10:00) diez horas, del día Lunes (24) veinticuatro de Mayo del (2010) dos mil diez, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 26 de Abril del 2010.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, el C. HOMERO VILLARREAL SALINAS solicito el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JOSE HOMERO VILLARREAL PADILLA, quien fuera hijo del solicitante y falleció el día 17 de enero del 2010

Dentro de presente tramite se designo Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. EVANGELINA AGUIRRE ARISTA, quien aceptó dicho cargo.

Se convoca a los que se consideren con derechos a la herencia, al desahogo de la audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las (12:00) doce horas, del día Lunes (24) veinticuatro de mayo del (2010) dos mil diez, lo que se informa mediante (2) publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 26 de Abril del 2010.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 de Enero de 2010. Comparecieron los C.C. BELIA HORTENCIA, JAVIER EDUARDO Y DORIS MAGDALENA todos de apellidos GARCIA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento del C. RUBEN GARCIA AMAYA, quien falleció el día 09 de Noviembre de 1993 y por reunir los requisitos de Ley

se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **108/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que se tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE B

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los. C. C. Juana Irma, Sergio Refugio y Jesús Jorge de apellidos Sánchez Guajardo, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de J. Refugio Sánchez Ponce y Ma. Isabel Guajardo Vaquera, el cual se radicó bajo el expediente **212/2010** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DOCE HORAS DE DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Ejido San Miguel de este Municipio de de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Marzo 23 del año 2010

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos Carmen Torre Vázquez y José de Jesús Montaña Vázquez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jaika Jissel Montaña Torre, denunciado por los ciudadanos Carmen Torre Vázquez y José de Jesús Montaña Vázquez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **249/2010** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las once horas del día veinticuatro de mayo del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Privada General número trescientos setenta y tres de la colonia Santa Cecilia de esta ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 09 de Abril de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 de Marzo de 2010 se presentaron los CC. MINERVA AMÉRICA FERNÁNDEZ CASTILLO, JOEL EDUARDO, SAÚL ALONSO Y AIDEE ESMERALDA de apellidos RODRÍGUEZ CASTILLO a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de los CC. MARÍA GUADALUPE CASTILLO NÚÑEZ Y LUIS MANUEL CONTRERAS CRUZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **298/2010**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. JOSE ANGEL WOO LUGO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de LUZ MARIA MUÑOZ ROMERO DE WOO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **391/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (08) OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 20 de Abril de 2010
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. ALBERTO, RICARDO Y LUISA FERNANDA todos de apellidos TRIANA LEYVA, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALBERTO TRIANA PANUCO. Haciendo del conocimiento que falleció el día 30 de Enero del año Dos mil diez, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2010, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **211/2010**

EL C. SECRETARIO "A"
Torreón, Coahuila, a 04 de Marzo del año 2010
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. CARLOS JESUS CARDOSO ALEMAN, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de LILIA CARDOSO ALEMAN, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **118/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 06 de Abril de 2010

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 05 de Abril de 2010, comparecieron los C.C. AÍDA ANTONIA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, AGUSTÍN Y GABRIEL ambos de apellidos HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ RIVAS, quien falleció el día 14 de Octubre del 2009, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **382/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 ABR Y 18 MAY



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ Notario Publico No. 9 en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, atento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Coahuila, hago constar que parta todos los efectos legales a que haya lugar, que la señora MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS URIBE y su hija FLOR ANGELICA LOPEZ VILLEGAS, se presentaron en la notaria a mi cargo denunciando la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON LOPEZ VELAZQUEZ, quien falleció el 13 de Febrero del 2009, en esta ciudad de Torreón, Coahuila quien era esposo y padre respectivamente según lo acreditan con las actas de matrimonio y nacimiento.

Se acordó designar como Albacea de la sucesión a la señora MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS URIBE, con domicilio en calle 5 de mayo 134 de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, 26 de Abril 2010.

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 11 de Mayo de 2009 se presentó el C. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada METROFINANCIERA, S.A. de C.V., SFOM-ENR, a demandar en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a la C. ANA PATRICIA SOLEDAD SALAZAR DÍAZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **567/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la misma, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2010
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. SILVIA CANTU ROCHA.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **91/2009**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de SILVIA CANTU ROCHA, con fecha ONCE DE FEBRERO Y QUINCE DE MAYO, AMBOS DE DOS MIL NUEVE, se dictaron unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SILVIA CANTU ROCHA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **733/2009** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALEJANDRO SALVADOR FRAIRE MORENO, en contra de MARIA GUADALUPE VAZQUEZ BATRES, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL LOTE 26, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III, CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE CON LOTE 3 EN 7.00 METROS, AL SUR EN 7.00 METROS CON C. SANTA MARTHA, AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 27, AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 150, FOJA 45, LIBRO 45-A, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2001 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA GUADALUPE VAZQUEZ BATRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2010

LA C. SECRETARIA

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1268/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INDUSTRIA DE LONAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de JESUS HERNANDEZ MURO, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en diligencia judicial de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diez las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: -

TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN BOULEVARD REVOLUCION NUMERO 2901 ORIENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 003, DE LA MANZANA 013, FRENTE 4, DE ESTA CIUDAD, CON

UNA SUPERFICIE DE 272.16 METROS CUADRADOS, AL NORTE 13.38 METROS CON LOTE 4 Y 5, AL SUR 13.52 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION, AL ORIENTE 20.33 METROS CON LOTE NUMERO 2, Y AL PONIENTE 20.24 METROS CON CALLE 29, INSCRITO A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS HERNANDEZ MURO, BAJO LA PARTIDA 2137, FOLIO 127, DEL LIBRO 24-A, SECCION PRIMERA, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1991 EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$288,750.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado para la primera almoneda que fue la cantidad de \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 50% del valor fijado al inmueble a rematar.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 de Marzo de 2010, comparecieron los C.C. MACARIA ZAPATA ADAME Y LUIS RODRÍGUEZ ZAPATA, a denunciar el fallecimiento del C. SIMÓN RODRÍGUEZ PALACIOS, quien falleció el día 17 de Noviembre de 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **281/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 23 de Marzo de 2010, comparecieron los C.C. MARÍA SANTOS RAMÍREZ CALZADA, MAGDALENO Y BLANCA MARÍA ACOSTA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ MAGDANELO ACOSTA GONZÁLEZ, quien falleció el día 14 de Enero del 2002, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **355/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NORMA ESPERANZA ALFARO CORDERO
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 26 de Abril de 2010, comparecieron los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ BAUTISTA Y MARIO ROMERO SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ROMERO MENDEZ, quien falleció el día 07 de Junio de 1994 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **477/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2010.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. GUADALUPE AMALIA, LAURA GABRIELA, MARÍA ASUNCIÓN, AGUSTÍN y FERNANDO de apellidos MORENO GUERRERO, por sus propios derechos a denunciar las SUCESIONES TESTAMENTARIA e INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. AGUSTÍN MORENO MEDINA y GUADALUPE GUERRERO NAVARRO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **471/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermano.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 26 de Abril de 2010.

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. ANDRÉS VILLEGAS AGUILAR y ANDRÉS VILLEGAS MONTELLANO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de la C. CARMEN CECILIA MONTELLANO HERNÁNDEZ por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **486/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge y descendiente respectivamente.- Ordenándose la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 04 de Mayo de 2010.

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMANC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN**LIC. RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 25 de marzo de 2010, ante mí se presentaron los señores AMALIA ORTIZ RODRÍGUEZ, REMIGIO, AURORA y AMALIA todos de apellidos JARDÓN ORTÍZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor REMIGIO JARDÓN SÁENZ quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 9 de octubre de 2004 tal como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de esposa e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora AMALIA ORTIZ RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en la Calle Mangos número ochocientos setenta y uno, colonia Torreón Jardín, de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de Marzo de 2010 se presentó la C. DOLORES ESCOBEDO GUTIÉRREZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de los CC. J. TRINIDAD ESCOBEDO MAURICIO Y MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ RODALLEGAS y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **319/2010**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

18 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 de Febrero de 2010, comparecieron los C.C. RAÚL MEDINA ROCHA, JUAN MANUEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES, RAÚL, JOSÉ ÁNGEL, GABRIEL HERIBERTO, BLANCA AMELIA, ULISES EVERARDO, CLAUDIA ADORACIÓN, CARMEN AZUCENA, JESÚS ISRAEL Y GABRIEL EVERARDO todos de apellidos MEDINA MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ACEVES, quien falleció el día 23 de Junio de 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **233/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREON, COAHUILA, A 25 DE MARZO DE 2010.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA. No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (03) tres de Mayo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARTHA GUADALUPE LUNA CASTILLO , a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARTHA CASTILLO MUÑOZ VIUDA DE LUNA quien también se hacia llamar MARTHA MATIANA CASTILLO MUÑOZ VIUDA DE LUNA , en su carácter de Albacea, Ejecutor Testamentario , aceptando la herencia y su cargo, y declarando que se va a proceder a la formación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (25) veinticinco de Junio del (2010) dos mil ocho a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 03 de Mayo del año 2010.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA. No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (05) cinco de Mayo del 2010 , el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO GARZA ACOSTA , la señora REYNA DE LEON RODRIGUEZ ,por su propio derecho y los señores MELBA MAYELA y FRANCISCO todos de apellidos GARZA DE LEON . Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (28) de Junio del (2010) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea la señora REYNA DE LEON RODRIGUEZ , quien tiene su domicilio en Blvd. Constitución número 1911 de la Colonia Palmas San Isidro , de esta Ciudad . Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticia el Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 05 de Mayo de 2010.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER.-

Que ante mí han comparecido los señores LIC. ADOLFO VILLAR VENEGAS y MONICA SUSANA SALDAÑA WOLFF, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. ADOLFO VILLAR

SALDAÑA, quien falleció en Parras, Coahuila, el día (04) de Abril del 2010, en su carácter de padres legítimos del autor de la Sucesión, radicándose dicha sucesión el día (27) de Abril del (2010), en Acta fuera de Protocolo, en la cual se designó como Albacea de dicha Sucesión, al señor LIC. ADOLFO VILLAR VENEGAS, con fundamento en el artículo 40, Fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quien aceptó y protesto su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días.

Torreón, Coah., a 06 de mayo de 2010.

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 18 MAY Y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.-
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, los C.C. JAIME PATRICIO REED RODRIGUEZ Y MARIA LUISA PAPADOPULOS VILLALOBOS DE REED, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **379/2010**, por la rectificación de la acta de nacimiento de su menor hija ANGELA MARIA REED PAPADOPULOS, acta numero 02414, libro 1, tomo 13, hoja 14 de fecha 02 de septiembre de 1999, inscrita en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad ya que en la misma por error se asentó como lugar de nacimiento la Ciudad de Torreón, Coahuila, México, siendo que lo correcto es que el lugar de nacimiento fue Condado EL PASO, en la ciudad de EL PASO, TEXAS en los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así como la Hora en que se efectuó el nacimiento y en la que por error se asentó las 08:30:00, siendo que lo correcto es a las 08:00 A.M., haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de Abril de 2010
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 18 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentaron en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, los CC.JAIME PATRICIO REED RODRIGUEZ Y MARIA LUISA PAPADOPULOS VILLALOBOS DE REED demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **352/2010**, a los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento de su menor hija JENNIFER REED PAPADOPULOS, ya que en la misma se asentó erróneamente como lugar de su nacimiento la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo lo correcto Condado BEXAR, en la Ciudad de SAN ANTONIO, TEXAS, en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, asimismo se asentó erróneamente como hora del nacimiento las 17:30:00, siendo lo correcto 05:22 P.M. o las 17:22:00 Horas, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad. -

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2010
C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. CHRISTIANNE REED PAPADOPULOS por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **351/2010**, a los CC. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erròneamente como lugar de su nacimiento la Ciudad de Torreón, Coahuila , siendo lo correcto Condado BEXAR, en la Ciudad de SAN ANTONIO, TEXAS, en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, asimismo se asentó erròneamente como hora del nacimiento las 11:30:00, siendo lo correcto 01:13 P.M. o las 13:13:00 Horas, haciendose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interes comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad.- - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2010
C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.-
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, CLEOTILDE MARTINEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Numero **628/2009**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como su nombre CLEOTILDE MARTINEZ, siendo el correcto CLEOTILDE BARRIENTOS MARTINEZ, asentada en el acta número 02256, libro I, tomo 4, hoja 364, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el Oficial Tercero del registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.-
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 26 de Abril de 2010
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 18 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los ciudadanos RAFAEL GUTIÉRREZ REYES, MARIA CRISTINA, RAFAEL, OMAR Y HORACIO JESÚS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ CANO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRISTINA CANO RODRÍGUEZ, mismo, que se radicó bajo el expediente número **129/2010**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MARZO DE 2010.-
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-
(RÚBRICA) 30 ABR Y 18 MAY



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Cuauhtémoc No. 349, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com